



El Salto
Gobierno que **trasciende**

JEFATURA DE GABIENTE

PROGAMA OPERRATIVO ANUAL
2023-2024

Coordinación	Jefatura de Gabinete
Dependencia	Participación Ciudadana.

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Democrático	Involucrar a que la sociedad participe en su desarrollo Impulsar la cultura cívica en la población Fortalecer la participación ciudadana Involucrar a los funcionarios con el compromiso social y comunitario Establecer contacto directo con las necesidades del pueblo Elevar la calidad de los servicios ofrecidos	2.1, 2.2, 2.4, 2.5 y 2.6

1. Descripción

La Dirección de Participación Ciudadana, perteneciente a la Coordinación de Jefatura de Gabinete, realiza actividades conforme al **apego jurídico en los Artículo 25 y 26** llevando a cabo cualquier actividad en relación con los mecanismos de **Participación Ciudadana, El Consejo Municipal, Los Consejos Sociales, socialización de obra pública, comités de obra y temas relacionados con la ciudadanía en general.**

El presente Plan Operativo Anual, tiene como objetivo fortalecer la relación entre Gobierno y Ciudadanía, lo cual hace que trabajemos de la mano para cualquier cambio o toma de decisiones.

2. Diagnostico

La mayor problemática de la Dirección de Participación Ciudadana es que la ciudadanía exige demasiado en los temas Municipales, pero no asisten a las asambleas o reuniones para hablar y proponer temas que beneficien a su comunidad o al Municipio en general. Por ende, es que los ciudadanos no están enterados de los mecanismos, o temas que resulten dentro de las asambleas que se presentan en el Concejo ya sea Municipal o Social.



Como cada año, desde el 2019, se ha implementado el mecanismo de **Presupuesto Participativo**, en donde la ciudadanía elige las nuevas obras a realizar en el Municipio, esto se realiza durante la primera semana de enero hasta el 31 de marzo. Se hacen reuniones con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y los consejos Sociales y así entre todos dan propuestas para su comunidad.

- Asambleas para llevar a cabo los Mecanismos de esta Dirección.
- Socializaciones de obra.
- Comités de obra.
- Trabajo de campo.
- Reuniones con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

1. Objetivo general

Trabajar en conjunto ciudadanía y gobierno y así ejercer la participación de los ciudadanos en los proyectos del municipio, dar el conocimiento de utilizar los mecanismos de participación ciudadana.

2. Cronograma de actividades

Nombre del área																		
Acciones	Objetivos Específicos	Indicador	Programación Anual															
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre				
Foro Consultivo	Gestión de obra pública para las comunidades del municipio.	Cubrir los 26 consejos sociales en diferentes puntos del municipio para llevar a cabo, toma de decisiones.																
Presupuesto Participativo	Elección de obra al realizar el pago del predial.	Hacer partícipe a la ciudadanía general.																

Coordinación	Jefatura de Gabinete
Dependencia	Dirección de Planeación y Evaluación

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Democrático	Plan anual de evaluación Elevar la calidad de los servicios ofrecidos	1.23 y 2.22

1. Introducción

La Dirección de Planeación y Evaluación perteneciente a la Jefatura de Gabinete, esta Dirección desarrollará sus actividades con apego en el marco jurídico que la sustenta el Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; realizando las tareas necesarias para atender los asuntos o problemáticas que han sido identificadas, así como los que durante el transcurso de la misma resulten.

El presente Plan Operativo Anual, tiene como finalidad crear una estrategia de actividades, proyectos y acciones llevados a cabo por la Dirección para resolver de manera eficaz cada uno de los procesos administrativos que se deban realizar, bajo los principios de legalidad y debido procedimiento.

2. Diagnóstico

Se han identificado áreas de oportunidad en el seguimiento de las actividades que realizan las dependencias del Ayuntamiento de El Salto, se requiere crear un sistema de evaluación que se oportuno seguimiento a las actividades realizadas y que permita la toma oportuna de decisiones administrativas.

3. Objetivo General

Contribuir en el desarrollo institucional mediante acciones de planeación y evaluación en coordinación con las dependencias de gobierno, basados en un sistema integral de información y medición de resultados que permita orientar la toma de decisiones para lograr la mejora continua del municipio.



4. Cronograma de actividades

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN																
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL													
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
Realizar la evaluación a las dependencias para la toma de decisiones	Contar con información oportuna para toma de decisiones	Porcentaje de áreas del ayuntamiento evaluadas en el trimestre														
Recibir informes de actividades	Administrar y dar seguimiento a la administración municipal	Número de informes recibidos en el mes														
Generar información estadística sobre la gestión pública	Contar con información oportuna para toma de decisiones	Porcentaje de áreas de las cuales se genera información estadística														
Entrega de información relativa a los apartados del artículo 8 a transparencia	Cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia	Porcentaje de cumplimiento en relación al total de obligaciones														
Capacitación a las dependencias	Contar con personal capacitado	Número de capacitaciones brindadas														

Coordinación	Jefatura de Gabinete
Dependencia	Unidad de Vinculación y Servicio Social

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
Nombre del eje	Profesionalización	2.45

1. Introducción

Ante la necesidad de agilizar los trámites de solicitud para la realización de servicio social y prácticas profesionales, así como prestar un mejor servicio de canalización y asignación de solicitantes dentro de las Direcciones, Departamentos, Unidades o áreas del H. Ayuntamiento del Gobierno de El Salto; la **Unidad de Vinculación y Servicio Social** perteneciente a **Jefatura de Gabinete**, en coordinación con las **Instituciones Educativas Públicas y Privadas**, llevara a cabo convenios con instituciones educativas; convenios con los cuales se verán beneficiados tanto a prestadores de servicio social y de prácticas profesionales, así como el personal que labora en el H. Ayuntamiento de El Salto., haciendo una mayor difusión para invitar a los estudiantes de las instituciones educativas a prestar su servicio social y prácticas profesionales dentro de los diferentes programas, proyectos y actividades de desarrollo y mantenimiento del municipio de El Salto y sus habitantes, de esta manera podrán adquirir experiencia poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante su etapa estudiantil, desarrollando y potenciando sus habilidades y herramientas, que en el futuro laboral les serán de gran utilidad para saber hacer frente a los retos que se les presenten, contribuyendo en el desarrollo y crecimiento de la sociedad pública y privada donde se desenvuelvan, y el logro de su éxito profesional. Dichos convenios con apego legal fundamentado en el Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco. Siempre pensando en



contribuir en el crecimiento y capacitación de los estudiantes practicantes y prestadores de servicio social, los cuales apoyaran en el logro de los objetivos de las diferentes unidades o áreas del Municipio de El Salto; estudiantes que serán respaldados en todo momento por el personal del área donde sean asignados, de acuerdo a su perfil educativo.

2. Diagnóstico

Como resultado del crecimiento y desarrollo que han impulsado los diferentes programas en el municipio de El Salto, se tiene la necesidad de realizar cambios estructurales en el organigrama de la Jefatura de Gabinete creando así la Unidad de Vinculación y Servicio Social, la cual analiza los perfiles de profesión de los prestadores de servicio social y de prácticas profesionales para canalizarlos y asignarlos a las áreas o unidades que mejor se adecuen a las necesidades de las actividades y proyectos, considerando la ubicación de estas que mejor se adecuen a los tiempos y distancias de traslado de los estudiantes.

El incremento de solicitudes de prestadores de servicio social y de prácticas profesionales de diferentes universidades, da como necesidad agilizar los trámites de aceptación por parte del Municipio, apoyando a los solicitantes para que estos no se vean perjudicados en los diferentes tiempos del proceso desde el inicio, realización, termino y liberación del servicio social y prácticas profesionales. Para lograr lo anterior se inician negociaciones de convenios con universidades e instituciones educativas tanto públicas como privadas, para que el trámite de firmas de autorización de las solicitudes de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales sean más rápidas y el proceso se realice en solo dos pasos (Carta de presentación y Carta de aceptación), cabe mencionar que anteriormente se realizaba un registro de la institución educativa por cada solicitante, provocando un trámite más tardado; actualmente ya se cuenta con un control de registro de universidades más controlado dentro del cual al contar con el registro de la institución educativa, ya solo es necesario que el estudiante presente su carta de presentación; otra de las estrategias que se han realizado en coordinación con la



Universidad de Guadalajara al firmar el convenio, fue la de crear un portal por parte de la Universidad dentro del cual se le proporciono una cuenta a la Unidad de Vinculación y Servicio Social del H. Ayuntamiento de El Salto para autorización, monitoreo y liberación de servicio social y prácticas profesionales, de todos los alumnos registrados para estos trámites y de esta manera anticiparse con la documentación correspondiente.

3. Objetivo General

Para lograr la participación del alumnado y exalumnos en el sector publico gubernamental, provenientes de instituciones educativas públicas y privadas, se realizan visitas en las universidades e instituciones educativas para difundir la invitación y apoyo que presta el H. Ayuntamiento de El Salto, a los estudiantes para la realización de prácticas profesionales y servicio social, así como también se realizan negociaciones de convenios los cuales, reducirán los tiempos en los tramites los cuales benefician a los estudiantes; permitiendo tener un mayor control y análisis, seguimiento de la documentación, desarrollo avance y evaluación de los interesados por parte de la Unidad de Vinculación y Servicio Social; asignado a los prestadores de servicio social y prácticas profesionales, a las unidades o áreas del municipio de El Salto más cercanas a sus domicilios particulares o instituciones educativas que más les convenga para reducir tiempos de traslados y gastos de transportación.



4. Cronograma de actividades

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA																					
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL																		
			Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero							
Visita a instituciones educativas	Difusión para invitar a los estudiantes a participar en la realización del servicio social y prácticas profesionales en el Municipio de El Salto	Una visita por mes																			
Convenios con instituciones educativas	Facilitar y agilizar el trámite de solicitud y seguimiento de prestación de servicio social y prácticas profesionales. Beneficios para los trabajadores del Municipio de El Salto.	Archivado cuando sea realizado y aceptado por la institución educativa y autorizado por el H. Ayuntamiento de El Salto																			
Recibo y firma de reporte de actividades de prestadores de servicio social	Control y registro de cumplimiento de actividades.	Archivado en expediente																			

y prácticas profesionales																			
Informe mensual de actividades	Analizar y verificar los alcances de los objetivos y mejoras a realizar.	Archivo electrónico y envío a coordinación.																	
Emisión de documentación relacionada al término de la prestación del servicio social y prácticas profesionales	Liberación del trámite correspondiente	Archivo en expediente con firmas correspondientes																	



Coordinación	JEFATURA DE GABINETE
Dependencia	COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Competitivo	Medir los cambios en la pobreza Medición de crecimiento poblacional Incrementar el PIB Medición del crecimiento del comercio local Generación de negocios en el municipio Mejorar la competitividad	1.32, 1.33, 1.34, 1.35, 1.36 y 1.37

Introducción

El presente documento tiene el objetivo de mostrar el programa de trabajo para 2023, conforme a las facultades que otorga el Reglamento General del Municipio de El Salto, así como cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

Área Responsable: Coordinación de Proyectos Estratégicos

Área de la que depende: Jefatura de Gabinete

Normatividad:

- Artículo 62, fracción II, del Reglamento General del Municipio de El Salto
- Artículo 64 del Reglamento General del Municipio de El Salto

Diagnóstico:

La Coordinación de Proyectos Estratégicos es un área que se creó en 2021 con facultades establecidas en el Reglamento General del Municipio de El Salto, tiene la oportunidad de coadyuvar con las diversas áreas en el desarrollo de las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024; así como diseñar, organizar y conducir estrategias de acción con la



participación de los diversos sectores, para la ejecución de los programas municipales.

Objetivo general:

Diseñar, gestionar e implementar proyectos de vinculación estratégicos orientados a fortalecer las líneas de acción establecidas como prioridad en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Objetivos particulares:

1. Coordinar la formulación de proyectos, planes y programas de trabajo de las dependencias del Municipio;
2. Proponer acciones de mejora continua para el ejercicio de las funciones de la Administración Pública Municipal;
3. Diseñar, gestionar e implementar proyectos de vinculación estratégicos orientados a fortalecer las líneas de acción establecidas como prioridad en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
4. Diseñar, organizar y conducir estrategias de acción de los programas municipales; y
5. Realizar análisis de los temas de coyuntura social de importancia para las decisiones del Gobierno Municipal.

COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS														
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL											
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sentiembre
¿Qué has hecho, Alcalde?	Llevar a cabo un ejercicio de rendición de cuentas para evaluar el cumplimiento de acciones del gobierno, que busca fortalecer la	Actualizaciones semestrales												



Coordinación	Jefatura de Gabinete
Dependencia	Relaciones Públicas

1. Introducción

Relaciones Públicas es el área dedicada a establecer vínculos de comunicación con industriales de El Salto y realizar dinámicas de acercamiento con diferentes medios de comunicación de prensa, radio y televisión del estado de Jalisco. El área de quien depende es Jefatura de gabinete.

2. Diagnóstico

Ante la falta de vínculo y armonía del municipio de El Salto con industriales y medios de comunicación es necesario establecer un programa de acción para lograr la sinergia y apoyo con ambos sectores.

3. Objetivo general

Llevar a cabo actividades específicas con industriales de El Salto y con medios de comunicación de Jalisco, que contribuyan a un acercamiento, un trabajo bilateral que sea medible, para obtener beneficios recíprocos que fortalezcan las relaciones y el mejor desempeño, trabajando siempre con sinergia.

4. Cronograma de actividades

RELACIONES PÚBLICAS															
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL												
			Octubre	Noviembre	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	
Visita a empresas	Conocer las instalaciones de las empresas estableciendo la comunicación con sus directivos	Número de visitas a empresas del corredor industrial de El Salto													



El Salto
Gobierno que **trasciende**

PRESIDENCIA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2023-2024

Coordinación	Presidencia Municipal
Dependencia	Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Seguro	Prevención del consumo de drogas Cultura de la Legalidad Incrementar la participación ciudadana Prevenir la violencia en todas sus modalidades	3.11, 4.8, 4.20, 4.21, 4.22

1. Descripción del área

La Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, depende de la Presidencia Municipal, y tiene su fundamento jurídico en los siguientes estatutos:

- Art. 81 del Reglamento General del Municipio de El Salto
- Reglamento de la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el municipio de El Salto
- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, Eje: El Salto Seguro.
- Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco.
- Programa Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia en Gobernanza, actualizado.
- Agenda 2030: Objetivos de desarrollo Sostenible. Objetivo 16: Paz Justicia e Instituciones Sólidas.

La prevención social es el conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones, orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que los generan, contribuyendo al objeto y fines de la seguridad ciudadana, tendientes a coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en esta materia.

La principal diferencia entre el modelo de seguridad pública y el modelo de prevención social radica en que las políticas de seguridad se desplazan de la defensa del orden público ante el delito y la violencia, mientras que el modelo de



prevención social, atienden las causas que los generan, privilegiando el involucramiento social, el fortalecimiento de capacidades sociales e institucionales y la construcción de paz y el tejido social desde lo local.

2. Diagnóstico situacional

El delito y las violencias están focalizados en lugares, personas y conductas, por eso, las acciones para la prevención deben ser integrales desde la sociedad, a fin de favorecer entornos, comportamientos y condiciones que promuevan la paz y la seguridad. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2022, a nivel regional, El Salto es un municipio con altos índices delictivos. Los Principales factores de riesgo a nivel nacional, estatal y municipal, asociados a generar conductas de violencias y delincuencia según el Programa Nacional y Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, identifica nueve factores de riesgo:

- a) Embarazo temprano;
- b) Consumo y abuso de drogas legales e ilegales;
- c) Ambientes familiares deteriorados o problemáticos;
- d) Deserción escolar;
- e) Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación;
- f) Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente; y
- g) Entornos de ilegalidad

Durante el periodo anterior, y dado el diagnóstico presentado en los párrafos pasados, nos dimos a la tarea de ejecutar programas y acciones que, de acuerdo con el diagnóstico municipal, corresponden al eje rector de seguridad (incisos b, c, f y g) dando los siguientes resultados:

2.1 Programas implementados

2.1.1 Programa “Vecinos en Alerta y Fomento a la Denuncia Ciudadana”

El fortalecimiento de la organización ciudadana, la participación vecinal y la denuncia ciudadana, son pilares para la prevención comunitaria y seguridad ciudadana, por ello implementamos este programa dirigido a las comunidades determinadas como prioritarias.

2.1.2 Programa “Aprendiendo a Cuidarme y Cultura de Paz”

Las niñas y niños son el futuro de nuestro país, y en El Salto no es la excepción; para fortalecer su autoprotección, el conocimiento de sus derechos, la igualdad y la Cultura de Paz, aplicamos este programa a niñas y niños de nuestro municipio.



2.1.3 Programa “Jóvenes en Prevención” y “Hablemos de Adicciones”

Una adolescencia emocionalmente atendida, es un factor importante para que en el futuro inmediato ellas y ellos tengan las habilidades y conocimientos para prevenir las conductas delictivas y violentas, y eviten el consumo y abuso de drogas legales e ilegales. Para lograrlo implementamos estos dos programas dirigidos a las y los adolescentes y jóvenes de nuestro municipio.

2.1.4 Programa “Madres y Padres en Prevención”

Sensibilizar a madres y padres en la prevención de la violencia familiar, de la delincuencia y del uso de drogas es fundamental para la unión de la familia; con este programa reforzamos estos factores protectores en beneficio de las familias saltenses.

2.1.5 Programa “Espacios para la Paz y la Prevención”

Como vimos en el diagnóstico municipal, los entornos de ilegalidad son uno de los principales factores de riesgo para el desarrollo de las violencias y delincuencia en nuestro municipio, el programa de Espacios para la Paz y la Prevención es una herramienta muy importante convertir estos entornos en espacios seguros para el desarrollo y la cohesión social.

2.1.6 Programa “Barrios de Paz”

Con la implementación del programa Barrios de Paz en su vertiente Nos Movemos Seguras, promovemos la prevención de la violencia sexual comunitaria en los espacios y transportes públicos.

2.1.7 Difusión Preventiva

Una comunidad bien informada, tendrá ciudadanos fortalecidos para prevenir las violencias y la delincuencia, en apoyo a esto, nos dimos a la tarea de difundir información importante en temas preventivos apoyados de la Dirección de Comunicación en redes sociales oficiales y personales, así como de manera impresa.

2.1.8 Fortalecimiento institucional

La capacitación es muy importante como Servidoras y Servidores públicos, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía nos seguimos capacitando de forma



constante para tener mejores herramientas y conocimientos para replicarlos con las y los ciudadanos de nuestro municipio.

2.2 Actividades destacadas

Adicional a los programas mencionados y/o como parte de ellos, tuvimos algunas actividades que fomentaron la participación ciudadana, la apropiación de espacios y la cohesión social, como lo fueron las Brigadas Preventivas Agentes de Paz, el Cinito Preventivo y la participación en las Redes de Mujeres MUCPAZ impulsada por el Centro del Prevención del Estados en atención a I Vínculo establecido entre municipio y estado para los fines de la Prevención Social.

2.3 Resultados obtenidos

Tuvimos presencia en 7 de las 12 zonas prioritarias detectadas mediante el diagnóstico situacional con la siguiente participación:

- 412 personas asistieron a los VEA (Vecinos en Alerta) en 10 comunidades
- Atendimos a 4930 niñas y niños en Aprendiendo a Cuidarme en 8 planteles de educación primaria
- 955 adolescentes informados en Jóvenes en Prevención en 2 planteles de educación secundaria
- 770 adolescentes fortalecidos en temas de prevención de adicciones
- 276 personas beneficiadas en el programa Madres y Padres en Prevención en 10 intervenciones dentro de 5 planteles de educación primaria
- 9 funciones de Cinito Comunitario con alcance de 875 personas en 5 comunidades
- Recurso por \$418 000 m.n. obtenido para la aplicación de la vertiente Nos Movemos Seguras del Programa Barrios de Paz. A la fecha hemos realizado 1 diagnóstico a usuarias de espacios y transportes públicos, capacitado a 136 policías municipales, 207 operadores de transportes públicos y 497 NNA, 90 personas de establecimientos comerciantes, 320 hombres y mujeres de las comunidades. Establecimos 20 Puntos Seguros y campañas difundidas impresa.
- 300 niñas, niños y adolescentes y 100 madres y padres de familia beneficiados en las Brigadas Agentes de Paz, logramos la participación de 6 dependencias municipales en 3 comunidades distintas
- Instalamos un Consejo Municipal para la Prevención de Adicciones y como efecto; una jornada de actividades en el marco del Día Mundial Sin Tabaco,



logrando la colaboración de áreas municipales y estatales, ciudadanía y sector escolar de primaria y secundaria.

2.4 Áreas de oportunidad

El área de oportunidad más importante es la lucha constante ante el capital social debilitado y participación ciudadana incipiente pues encontramos poco interés y falta de confianza por parte de las comunidades acerca de los temas preventivos.

3. Objetivo general

Generar acciones y programas integrales para disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia y favorecer los factores de protección, principalmente en población y zonas prioritarias, mediante el fortalecimiento institucional, la participación de los sectores sociales, la prevención social y la seguridad ciudadana con enfoque de paz, con la finalidad de contribuir en mejorar la calidad de vida de la población en esta materia.

4. Cronograma de actividades

Nombre del área: Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia													
Acciones	Objetivos Específicos	Indicador	Programación Anual										
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Programa “Vecinos en alerta y Fomento a la denuncia”	Fortalecer la organización y participación vecinal, en fines de prevención y seguridad de su entorno y fomentar la cultura de la denuncia ante actos delictivos y/o violentos.	Número de vecinos participantes											
Programa “Aprendiendo a Cuidarme con Cultura de Paz”	Brindar a niñas y niños enseñanzas de autoprotección, igualdad y cultura de paz.	Número de niñas y niños atendidos											

Programa “Prevención Juvenil”	Brindar información a adolescentes para fortalecer la prevención de riesgos y daños relacionados con las conductas violentas y delictivas, y prevención de adicciones.	Número de adolescentes atendidos																		
Programa “Madres y padres en prevención”	Sensibilizar a madres y padres en la prevención de la violencia familiar, de la delincuencia y del uso de drogas.	Número de madres y padres participantes																		
Programa Espacios para la Paz y la Prevención	Realizar actividades positivas en espacios públicos a fin de convertirlos en espacios seguros para el desarrollo y cohesión social.	Actividades realizadas para la apropiación positiva de los espacios																		
Difusión preventiva	Difundir información para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	Difusiones realizadas en redes sociales																		
Programa “Barrios de Paz” Vertiente C, Nos Movemos Seguras	Promover la prevención de la violencia sexual comunitaria en los espacios y transportes públicos.	Avances en el programa																		
Fortalecimiento institucional	Fortalecer las capacidades, la coordinación y alianzas institucionales en prevención social de la violencia y la delincuencia.	Acciones realizadas																		

Atentamente

“2023, Año de Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”




Lic. Ramón Estrella Gómez

Director de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

prevencion.social@elsalto.gob.mx ramon.estrella@elsalto.gob.mx

Araceli Díaz No.27 Colonia La Haciendita, Cabecera Municipal El Salto

Tel. Oficina: 33 32 84 12 40 ext. 209. Cel. 33 37 05 96 42



Coordinación	PRESIDENCIA
Dependencia	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN INTERNA.

Eje Rector	Estrategia	Líneas de Acción
El Salto Seguro	Asuntos internos	4.5

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:

ABOGADA FRANZIA AGUILAR SERRANO

1.-INTRODUCCIÓN

Ésta tarea ineludible consiste, entre otras cosas, en ejecutar una adecuada programación, seguimiento y control de los recursos que impulsen el cumplimiento del mandato, la misión, visión y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo para ésta administración.

normatividad: Acorde a la Ley General del Sistema Nacional para la Seguridad Pública; Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; Ley de Control y Confianza del Estado de Jalisco y sus Municipios; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, la Dirección de Investigación y Supervisión Interna actúa como autoridad instructora de los siguientes procedimientos:

1.-Asesoría en la elaboración de denuncias y actas administrativas levantadas en contra de elementos operativos.

2.-Atención temprana para el aseguramiento de evidencias en el lugar de los hechos, de aquellos medios de prueba que puedan perderse, modificarse o destruirse, a efecto de contar con los elementos necesarios para fincar responsabilidades administrativas.



3.-Proporcionar rápida y expedita las constancias de no antecedentes de procedimientos administrativos a los elementos operativos sujetos a evaluación de Control de Confianza.

[Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco](#)

[Transparencia | Gobierno Municipal de El Salto](#)

[1619472168163.pdf \(elsalto.gob.mx\)](#)

[1598638286399.PDF \(elsalto.gob.mx\)](#)

[Ley General de Responsabilidades Administrativas \(diputados.gob.mx\)](#)

[Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública \(diputados.gob.mx\)](#)

[Móvil - Código Federal de Procedimientos Civiles \(diputados.gob.mx\)](#)

[Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados \(diputados.gob.mx\)](#)

[Microsoft Word - Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco](#)

2. DIAGNÓSTICO:

Promover y fomentar los valores de Honor, Justicia y Disciplina a las y los elementos de la policía preventiva Municipal de el Salto, Jalisco, así como también inculcar el respeto y los derechos humanos de la ciudadanía, por otra parte, brindarles la atención y seguimiento a sus reportes ciudadanos logrando obtener el mejor resultado para ambos lo anterior con forme al artículo 74 del reglamento general del municipio de el Salto.

3.- OBJETIVO GENERAL:

La Dirección de Investigación y supervisión Interna debe considerar como objetivo general, encaminar sus acciones en éstas directrices, considerando dentro de sus objetivos, las disposiciones de aplicación municipal del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas en éstos rubros a nivel local y municipal, de manera tal que minimice riesgos; reduzca la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción, y consideran la integración de procesos institucionales, para respaldar la integridad y el comportamiento ético de



los elementos operativos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de El Salto Jalisco.

4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIRECCION DE INVEstigACION Y SUPERVISION INTERNA																				
ACCIONES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN ANUAL																	
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sentiembre						
ATENCION CIUDADANA: SE LEVANTAN LAS QUEJAS CIUDADANA	BRINDAR ATENCION CIUDADANA	NUMERO DE ATENCIONES RECIBIDAS																		
INTEGRAR CARPETAS DE LOS ELEMENTOS	REALIZAR INVESTIGACIONES EN CAMPO Y ADMINISTRATIVA PARA SANCIONAR AL ELEMENTO SIEMPRE Y CUANDA ESTE ACREDITE RESPONSABILIDAD	NUMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACION																		
BRINDAR LA ATENCION AL ELEMENTO	BRINDAR LA PETICION DE LOS ELEMENTOS CONSILIAR Y CONCLUIR LA PROBLEMÁTICA ENTRE LOS QUEJOSPS Y LOS ELELEMENTOS	NUMERO DE PETICIONES DE LOS ELEMETOS																		
ENTREGA DE NOTIFICACIONES	SE NOTIFICA AL ELEMENTO DE LAS INVESTIGACIONES DONDE SE LE SEÑALA Y SE LE NOTIFICA LA SANCION ACREDITADA EN LA INVESTIGACION	NUMERO DE NOTIFICACIONES INTEGRADAS																		
CIERRE DE CARPETAS	SE CIERRA LA INVEstigACION FAVORABLE POR FALTA DE BPRUEBAS O POR DESISTIMIENTO	NUMERO DE CARPETAS CERRADAS																		

		administrativas en el mes																		
Recepción de solicitudes de vacaciones de personal	Control interno de vacaciones	Número de solicitudes de vacaciones																		
Registro de incapacidades	Control interno	Número de incapacidades recibidas																		

